

RADICACION No. 2019-00320

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, 05 de febrero de 2021.- En la fecha paso a despacho el expediente, informando que desde el día 24 de enero del corriente año, el titular del despacho se encuentra hospitalizado, por problemas de salud, que el Honorable Tribunal Superior, designó Juez, para esta célula judicial, que para el 26 de enero 2020 a las nueve de la mañana se tenía previsto la celebración de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP dentro del presente proceso de Unión Marital de Hecho. Para proveer.

LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ

OFICIAL MAYOR

RAD. 2019-00320

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, cinco (05) de febrero dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se señala como nueva fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, dentro del proceso de **DECLARATORIA DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES**, promovido por la señora **MARÍA LUZ DARY BEDOYA PÉREZ**, en contra de los señores **JULIAN ANDRÉS Y OSCAR DAVID VALENCIA BEDOYA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSÉ RICAURTE VALENCIA**, el día **MIÉRCOLES CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.**

Se requiere a las partes para que tengan en cuenta las prevenciones, advertencias, requerimientos y otros, señalados en el proveído con fecha cinco (5) de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. Afonso García Sabogal', written in a cursive style.

**VICTOR AFONSO GARCÍA SABOGAL
JUEZ**

Lvcg